

## **RESOLUCION N° 163/2019**

**Paraná, 15 de noviembre de 2019.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Atento el traslado realizado por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución 1024/19 donde la Agente **María Belén GÓMEZ D.N.I. N° 34.761.184** Escribiente Titular de la UFI Feliciano fue designada -por traslado - en la Oficina de Gestión de Audiencia de esta ciudad de Paraná, quedando vacante el cargo de Escribiente de la UFI feliciano.-

Asimismo, a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI de Feliciano, el Fiscal Titular UFI, Dr. Ricardo Temporetti, propone la continuidad de la Agente **Alicia Daiana MUÑOZ**, actual escribiente suplente, como Escribiente Interina de la UFI FELICIANO, hasta la cobertura definitiva del cargo por el Concurso correspondiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

**1°). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente ALICIA DAIANA MUÑOZ, actual Escribiente Suplente**

de la Ufi Feliciano, **como ESCRIBIENTE INTERINA de la Unidad Fiscal de Feliciano**, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo de Escribiente por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º).- ENCOMENDAR** al Sr. Agente Fiscal de la Jurisdicción Feliciano, Dr. Ricardo Temporetti, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

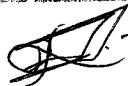
**3º).- LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Agente Fiscal de la UFI Feliciano, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMELCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En ..... de ..... de dos mil .....  
siendo la hora ..... notifiqué a .....  
hándole lectura a la resolución que antecede."



Cont. Pedro A. Ramirez  
Ministerio Público de Entre Ríos